

## Informe de Resultados de la Contraloría Social en la Obra Pública.

# Municipio de Tierra Blanca



# ÍNDICE

---

**02** INTRODUCCIÓN

---

**03** ANTECEDENTES

---

**08** DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

---

**11** RESULTADOS

---

**24** RECOMENDACIONES

---

**26** CONCLUSIONES

---

# INTRODUCCIÓN

**Este documento tiene como propósito reconocer los resultados esperados de la participación ciudadana en su forma de contraloría social.**

---

En este sentido, demuestra que el municipio de Tierra Blanca como ejecutor de obra pública, dispuso de los medios para lograr las actividades establecidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social; que, además, contó con los elementos de difusión y capacitación mediante los cuales operó la contraloría social en la ejecución de las obras; que los esfuerzos coordinados demuestren su propósito para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a través del control social y la participación ciudadana y, de esta manera, conocer los resultados del impacto esperado.

Esta evaluación estima, a través de la evidencia recogida durante los trabajos realizados, el logro de los resultados y, además, posibilita la medición de la eficacia en materia de contraloría social, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones al funcionamiento de la contraloría social y, con ello, contribuir a la mejora de este proyecto.

Es importante destacar que, con la publicación de este informe, se reafirma el carácter público de las acciones de gobierno, se abre la posibilidad a los ciudadanos de debatir las implicaciones y las consecuencias de las intervenciones realizadas durante el ejercicio 2022 y, con ello, se manifiesta la orientación primordial de este documento: que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental, haciéndolo cada vez más transparente.

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social es el «...mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social...».

Del mismo modo, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social, en el cuarto párrafo del CONSIDERANDO, se establece «Que para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas, la Ley mencionada establece la obligación del Gobierno Federal para impulsar la contraloría social...».

La contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal, es uno de los compromisos más relevantes que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2040, así como del Programa de Gobierno 2018-2024. De este modo, el Gobierno del Estado de Guanajuato se encuentra comprometido a generar y mantener los canales de comunicación y los espacios de participación ciudadana en su quehacer gubernamental.

En este mismo tenor, es responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promover y facilitar la realización de actividades de contraloría social en los programas a su cargo, bajo la coordinación de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a quien corresponde coordinar la participación ciudadana en tareas de contraloría social.

Es así que, se considera pertinente la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; al seguimiento y evaluación social de las mismas, mediante la constitución de comités de contraloría social en la obra pública, denominados COCOSOP<sup>[1]</sup>, conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

---

[1] Comité de Contraloría Social en la Obra Pública.

## DEL PROYECTO DE CONTRALORÍA SOCIAL EN LA OBRA PÚBLICA

---

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tuvo a bien expedir los: «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 17 de diciembre del 2018.

Los cuales tienen por objeto establecer las bases para la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente federales, estatales transferidos y/o, en su caso, municipales.

La Contraloría Social en la Obra Pública, es el ejercicio de participación ciudadana de los beneficiarios de las obras públicas y otros interesados, en el seguimiento y evaluación de las mismas, mediante el análisis de la información pública y las visitas de vigilancia, entre otras.

La promoción y operación de la contraloría social en la obra pública que derive de programas federales de desarrollo social, se regirá por lo dispuesto en la normativa federal conducente, así como en los instrumentos de colaboración y coordinación que, para tales efectos, haya celebrado el Gobierno del Estado de Guanajuato.

## ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO ?

---

- 01** Promoción de las actividades de contraloría social ante la población beneficiaria de programas sociales que incluyan obras públicas, así como población en general que se beneficie de obras públicas;
- 02** Constitución, capacitación y asesoría a comités de contraloría social, integrados por ciudadanos beneficiados, directa e indirectamente, así como a otros interesados;
- 03** Atención a las herramientas de contraloría social, que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y, respecto de los cuales, las autoridades ejecutoras de la obra pública están obligadas a atender a través de ejercicios preventivos y correctivos que sean necesarios para contar con obras públicas realizadas con calidad y en el tiempo establecido.

## TIPO DE PROYECTO

---

Es una iniciativa que el Gobierno del Estado de Guanajuato implementa a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras públicas.

Las actividades que componen el proyecto están a cargo de las dependencias responsables de la ejecución de las obras públicas, las cuales tienen el compromiso de abrir espacios de participación a las y los beneficiarios para la constitución del COCOSOP, brindar la capacitación necesaria, así como dar seguimiento a las observaciones que presenten las y los contralores sociales.

## OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

---

Promover la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones y tiempos de ejecución de las mismas, contribuyendo a fortalecer la transparencia gubernamental y mejorar las condiciones de vida de las personas.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

---

El proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública contribuye con la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de las obras que se realizan con recursos públicos, favoreciendo a que se ejerzan con legalidad y transparencia y que sus beneficios lleguen con oportunidad a quienes lo requieren; todo ello, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos.
- Mejorar la realización de las obras públicas.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Aumentar la confianza ciudadana.
- Combatir la corrupción.

## OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

---

Elaborar un informe que permita conocer el seguimiento anual de las actividades comprometidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social, signado entre esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el municipio de Tierra Blanca, consistentes en la verificación de los temas de difusión, capacitación, conformación de comités y su seguimiento, así como la atención de quejas y denuncias; sustentando de manera suficiente dichas actividades, con las evidencias documentales y formales que resulten de las acciones llevadas a cabo en la contraloría social de las obras públicas ejecutadas con recurso federal transferido, estatal y/o, en su caso, municipal, conforme a los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública».

## PERIODO

---

La intervención de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en las actividades de contraloría social en las obras públicas ejecutadas por el municipio de Tierra Blanca, comprendió la conformación de los COCOSOP constituidos durante el ejercicio 2022, incluyendo aquellos que por cuestiones de operatividad, el cierre de dichas actividades, se trasladaron hasta el primer trimestre del año 2023.

La trascendencia del presente documento estriba en el cumplimiento a lo estipulado en los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», así como a lo señalado en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social celebrado entre ambas instituciones, para el ejercicio 2022.

## INSTANCIAS PARTICIPANTES

---

El gobierno municipal de Tierra Blanca, a través de su Contraloría Municipal, su Dirección de Obras Públicas Municipales, su Dirección de Desarrollo Social y Humano y demás involucrados, quienes fungieron en su totalidad como la **entidad ejecutora**.

Así como el **Órgano Estatal de Control**, en este caso, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).

## METODOLOGÍA

---

La evaluación se realiza bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo. Combina la revisión del cumplimiento de los ordenamientos legales en los que se fundamentan las actividades en materia de contraloría social en la obra pública, así como el análisis estadístico del alcance de las metas y del propio seguimiento; lo cual se realizó a través de un trabajo de gabinete que incluyó acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en

registros administrativos, documentos normativos y aquellos documentos relacionados con el Proyecto, así como el manejo de datos y su interpretación.

De este modo, la instrumentación de la contraloría social en la obra pública realizadas durante el 2022 por el municipio de Tierra Blanca, responde al Acuerdo por el que se establecen los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», disposición emitida por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 28 de noviembre de 2018 en el Estado de Guanajuato.

En dichos Lineamientos se constituyen las actividades, cuya sistematización, dan pie a la estrategia de trabajo consistente en la revisión documental, la vinculación con personal de la dependencia o entidad ejecutora del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, así como la realización de actividades con la ciudadanía beneficiaria de las obras públicas y otros interesados, de conformidad a lo siguiente:

**01** **Marco normativo aplicable:** Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, así como el Programa General de Obra Pública y sus respectivas actualizaciones.

**02** **Estatus de operación del Proyecto para el ejercicio 2022:** constitución de comités de contraloría social, promoción y capacitación de la contraloría social con la ciudadanía beneficiaria y otros interesados, recepción y atención de reportes ciudadanos, recepción y captura de informes de contraloría social en el Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

**03** **Actividades de contraloría social comprometidas:** en las metas convenidas para el 2022, documento signado entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el Gobierno Municipal de Tierra Blanca.

## 1 DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRA (PGO)

---

El día 3 de febrero de 2022 se llevó a cabo la primera reunión de seguimiento en contraloría social, dentro de los puntos a tratar se realizó la solicitud del Programa General de Obra, el cual se recibió mediante correo electrónico el día 11 de marzo de 2022, sin contar con las actualizaciones trimestrales del PGO.

## 2 DE LA PACTACIÓN DE META 2022

---

A través del análisis de las obras proyectadas en el PGO del mes de marzo y, de la valoración de la ejecución histórica registrada en las bases de datos de la Dirección de Participación Ciudadana, permitieron establecer una propuesta de meta de 14 acciones objeto de contraloría social; las cuales no sufrieron ninguna modificación o ajuste en el transcurso del ejercicio fiscal.

100%

**NÚMERO DE ASAMBLEAS A REALIZAR: 14**

Efectuar las asambleas informativas con los beneficiarios, a efecto de constituir los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP).

La Ejecutora celebró 14 asambleas.

100%

**NÚMERO DE CONTRALORES SOCIALES A CAPACITAR: DE 42 A 140**

Capacitar a los integrantes de los COCOSOP en materia de contraloría social en la obra pública.

La Ejecutora capacitó a 56 contralores sociales.

100%

**NÚMERO DE FICHAS TÉCNICAS A ENTREGAR: 14**

Proporcionar la información técnica de la obra pública a los integrantes del COCOSOP.

La Ejecutora entregó 14 fichas técnicas a los contralores sociales.

30.9%

**NÚMERO DE CÉDULAS DEL COCOSOP: 42**

Asesorar a los contralores sociales para la aplicación de, por lo menos, tres cédulas de evaluación por cada comité de contraloría social.

La Ejecutora aplicó 13 cédulas de evaluación.

NA

**NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN: A DEMANDA**

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de solicitudes de información por escrito.

La Ejecutora no registró ninguna solicitud de información.

NA

**NÚMERO DE REPORTES CIUDADANOS: A DEMANDA**

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de reportes ciudadanos por escrito.

La Ejecutora no registró ningún reporte ciudadano.

92.8%

**NÚMERO DE INFORMES FINALES A REALIZAR: 14**

Asesorar a los comités sobre el llenado del informe final de actividades de contraloría social, al concluir la ejecución de la obra pública.

La Ejecutora registró 13 informes finales en el Sistema.

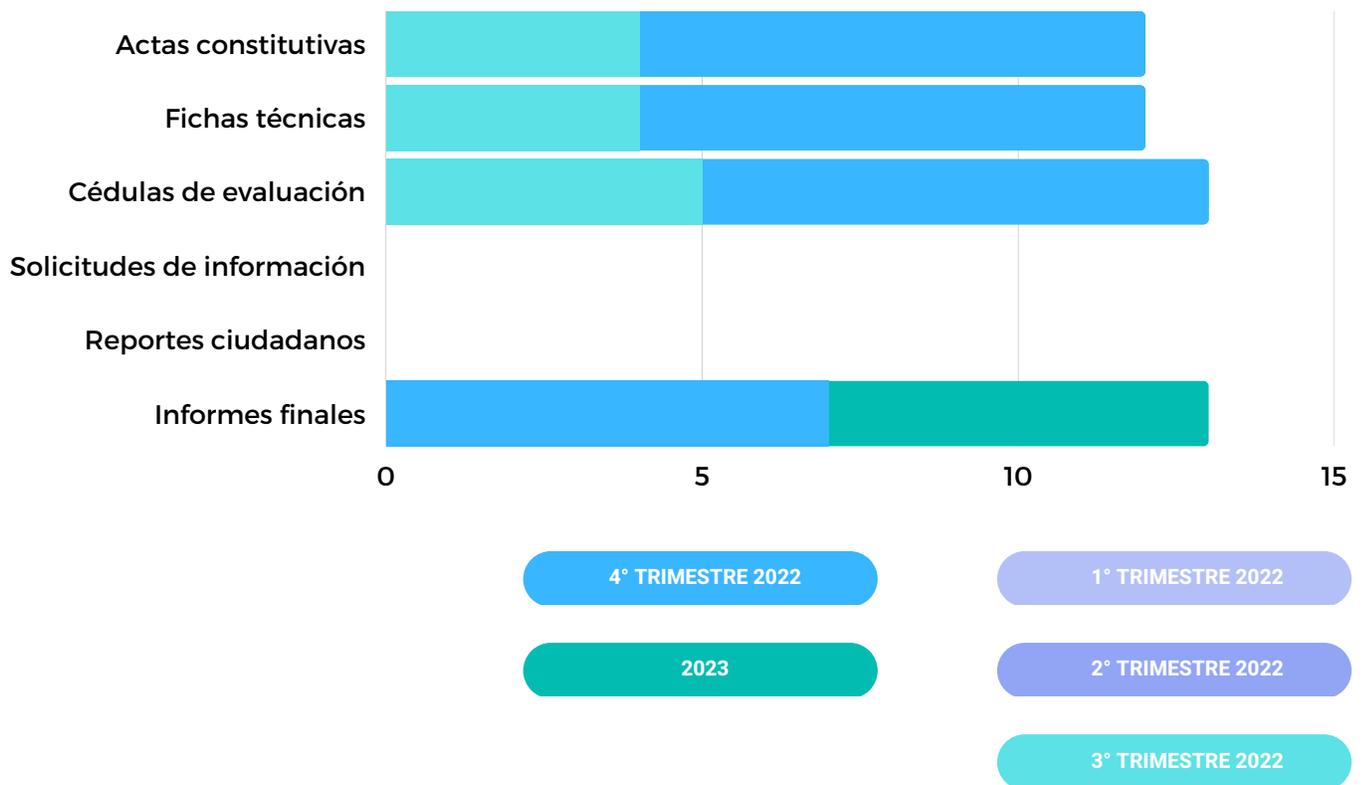
## 4 DEL REGISTRO DE EVIDENCIA EN EL SICOSEG

---

En relación al seguimiento del inventario de las evidencias de las actividades de contraloría social registradas en el Sistema, se obtuvo lo siguiente:

- **Actas constitutivas:** Dentro de la plataforma del SICOSEG se registraron 14 actas constitutivas.
- **Fichas técnicas:** El Sistema arroja la captura de 14 fichas técnicas.
- **Cédulas de evaluación:** En cuanto a las cédulas de evaluación se registraron 13 en el sistema. El promedio que resulta de la captura total de cédulas para el 2022, es de 0.92 cédulas por comité, por lo que en este rubro no se cumplió.
- **Solicitudes de información:** No se registró ninguna solicitud de información en el ejercicio fiscal 2022 revisado.
- **Reportes ciudadanos:** No se registró ningún reporte ciudadano en el ejercicio fiscal 2022 revisado.
- **Informes finales:** Respecto al rubro de informes finales durante el ejercicio revisado se registraron 13 informes finales de 14 comités constituidos.

Informes finales. Respecto al rubro de informes finales durante el ejercicio revisado se registraron 97, no obstante, 19 de ellos corresponden a comités del 2020. Por lo tanto, con corte al 31 de diciembre, la meta se cumplió respecto a los números pactados y a las fechas de ejecución de las obras establecidas en los registros documentales.



84.7%

El promedio de cumplimiento general de las actividades de contraloría social del 2022.

# 5

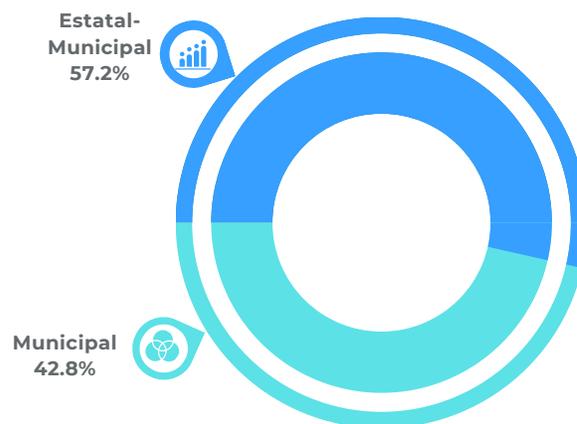
## DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS VERIFICACIONES MENSUALES

Derivado de las verificaciones mensuales y las observaciones emitidas por esta Secretaría, se manifiesta que el municipio realizó parcialmente las recomendaciones, ya que no se corrigieron algunos documentos anexos, ni algunas capturas en SICOSEG. El municipio siempre mostró amplia disponibilidad para realizar los ajustes y correcciones, sin embargo, se siguieron arrastrando errores en captura y en anexos digitales muy poco legibles o con calidad muy baja.

# 6

## DE LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS

En relación al registro obtenido en el Sistema, es posible identificar las obras públicas ejecutadas en el municipio de acuerdo al origen de los recursos aplicados. Dicha distribución se muestra en la siguiente gráfica:



Durante el mes de noviembre se obtuvo la percepción de la ciudadanía que participó en 3 comités como contralores sociales en las obras públicas con recurso total o parcialmente transferido, con la finalidad de conocer la apreciación que los beneficiarios tienen sobre las obras:

Al preguntarle a los beneficiarios si desde su percepción consideraban que su participación en el comité de contraloría social en la obra pública le había enseñado a realizar contraloría social, el 100% consideraron que sí aprendieron a realizar contraloría social.

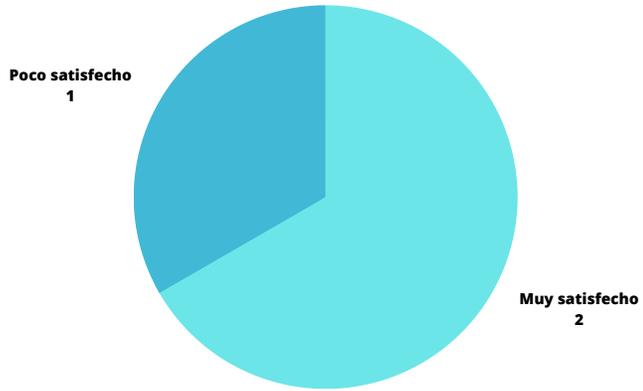
También se les preguntó a los ciudadanos si se les había condicionado su participación en el COCOSOP, todos respondieron con un no, por lo que se infiere que la participación fue totalmente voluntaria.

Los miembros del COCOP afirmaron estar dispuestos para volver a participar en un comité de contraloría social en la obra pública, a lo que todos respondieron afirmativamente, destacando las razones siguientes:

- *“Porque hay muchos detalles por atender.”*
- *“Para aprender más cosas y estar enterados.”*
- *“porque así se da cuenta si queda bien el trabajo, o no.”*

Así mismo, todos los encuestados manifestaron que sus obras se ejecutaron de acuerdo a los plazos señalados en la ficha técnica.

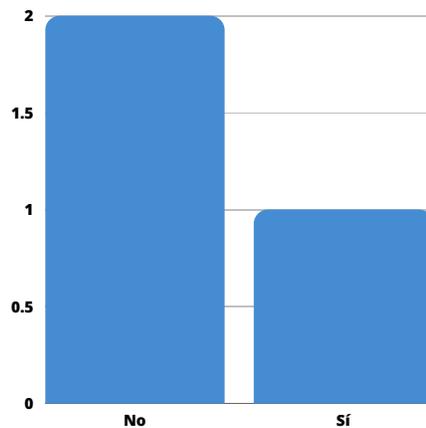
De los tres comités encuestados dos de ellos manifiestan que están muy satisfechos con sus obras, y uno de ellos no.



**Nivel de satisfacción con respecto a la obra que vigiló**

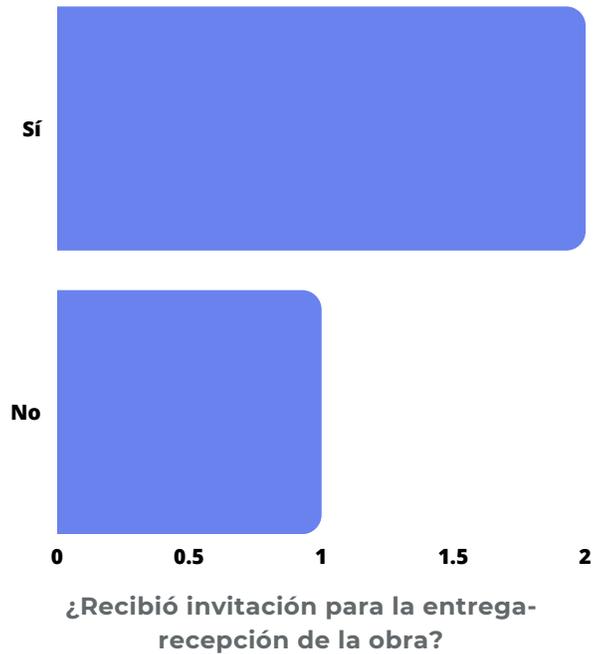
Otra de las preguntas fue sobre la presentación de reportes ciudadanos, se les cuestionó a los integrantes de los comités si ellos habían presentado reportes sobre irregularidades en la obra pública que vigilaron.

De los comités encuestados, uno manifestó que hubo un reporte ciudadano que no se encuentra registrado en SICOSEG, sin embargo, manifestó que se le dio atención al mismo.



**¿Presentaron reportes ciudadanos sobre irregularidades en la obra pública?**

De los actos de entrega recepción se desprende que el municipio no invitó a todos los comités de contraloría social, responsables de la vigilancia de las obras públicas.



Por último, se le dio un espacio de libre expresión a cada contralor social, respecto a cuál es el aspecto o aspectos que consideraba que nos ayudaría a mejorar nuestro trabajo en el seguimiento a la contraloría social en la obra pública, destacan las siguientes respuestas:

- *“Falto más refuerzo al empedrado, ya que las capas inferiores no fueron las mejores, ya que presenta grietas.”*
- *“Si fue de beneficio, sin embargo, hubiese sido preferente pavimentar otras calles. Además de que el ingeniero no atendió las recomendaciones para que la obra quedara bien.”*
- *“Que sigan haciendo esos trabajos, porque así se evitan que se destruyan en su totalidad los caminos.”*

## 7 DEL SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas participó en 4 reuniones de seguimiento al proyecto con los enlaces del municipio y celebró 1 sesión de capacitación en materia de contraloría social en la obra pública, así como del uso del SICOSEG, no se asistió a conformaciones de COCOSOP, ya que no se realizaron invitaciones a participar por parte del municipio.



# 8

## SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA 2022

El Plan de Mejora 2022 proviene del Informe de Resultados 2021. Dicho documento se entregó a la ejecutora a principios del 2022, con la finalidad de que implementara durante ese ejercicio, las acciones propuestas por la misma ejecutora para mejorar la gestión de las actividades de promoción de la contraloría social en la obra pública.

Derivado de ello, se incluye en este documento, el desempeño de las actividades procedentes del Plan de Mejora 2022, del cual se observa el grado de cumplimiento que se expone a continuación:

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<b>Del PGO:</b> Entregar el PGO durante el primer trimestre del año y, posteriormente, proporcionar su versión más actualizada cada tres meses, conforme a lo establecido en el art. 8, fracción II de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.	Se realizará la atención a las recomendaciones descritas en el informe de resultados 2021. Entregar por oficio dirigido a la STRC el PGO durante el primer trimestre del año y, posteriormente, proporcionar su versión más actualizada cada tres meses	Obras Públicas, Desarrollo Social y Contraloría Municipal	Mal Cumplimiento	El día 11 de marzo se entregó la primera versión del PGO en tiempo y forma, sin embargo, no se enviaron las actualizaciones correspondientes.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<b>De los criterios de elegibilidad:</b> Dar mayor cobertura a las obras federales objeto de Contraloría Social.	Priorizar mayor atención y cobertura a las obras federales	Obras Públicas, Desarrollo Social y Contraloría Municipal	Cumplimentado	Durante el ejercicio fiscal 2022 no se detectaron obras con recurso de procedencia federal.
<b>Del cumplimiento de la meta 2022:</b> 14 obras publicas serán objeto de las actividades de contraloría social.	Realizar cada una de las actividades de acuerdo a la meta pactada.	Obras Públicas, Desarrollo Social y Contraloría Municipal	Mal Cumplimiento	A pesar de que hubo capacitaciones y buena comunicación con los enlaces, se estuvieron arrastrando errores en las capturas que no se solventaron, así como la falta de aplicación de cédulas de evaluación.
<b>De la capacitación a los beneficiarios:</b> Brindar toda la información de las herramientas de contraloría social y el llenado de las mismas.	Realizar reuniones de asamblea informativa con la ciudadanía beneficiaria dentro de los primeros 20 días hábiles posteriores al arranque de obra haciendo entrega y desglose del Formato 3. Ficha Técnica de Obra, al momento de la asamblea con los ciudadanos beneficiarios.	Contraloría Municipal	Cumplimiento Aceptable	Se brindó la información necesaria a los beneficiarios sobre la contraloría social, sin embargo, en varios casos no se cumplió con los tiempos señalados en los Lineamientos.
<b>Del uso de las herramientas de contraloría social:</b> Descargar todas las herramientas de CS del SICOSEG. (formatos, material de difusión).	Utilizar todo el material disponible en la plataforma de SICOSEG y solicitar material de difusión a la STRC para entrega de material a beneficiarios.	Contraloría Municipal	Cumplimiento Aceptable	El municipio utilizó de manera adecuada todas las herramientas de contraloría social, además de solicitar material de difusión a la STRC para los comités, el cual fue entregado por esta Secretaría.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<b>De los anexos:</b> Explicar el uso y llenado de todos los anexos a los miembros de los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública.	Realizar reuniones de asamblea informativa con la ciudadanía beneficiaria dentro de los primeros 20 días hábiles posteriores al arranque de obra, informando el uso y llenado de todos los anexos, tomando evidencia fotográfica y levantando lista de asistencia	Contraloría Municipal	Cumplimiento Aceptable	El municipio explicó cómo utilizar cada uno de los anexos, sin embargo, algunos de ellos no se llenaron de manera correcta, falta de fechas, firmas, etc.
<b>De la captura en SICOSEG:</b> subir los anexos completos y legibles y dentro del tiempo establecido por los Lineamientos.	Realizar oportunamente el llenado de los anexos, así como su captura en el SICOSEG.	Contraloría Municipal	Mal Cumplimiento	En este apartado no se cumplió de manera satisfactoria, ya que se subían los archivos fuera de tiempo y los anexos son muy poco legibles o de baja calidad.
<b>De las reuniones de seguimiento con la STRC:</b> Enviar la invitación con tiempo de anticipación a las Direcciones Participantes del Municipio, a la Dirección de Participación Ciudadana de la STRC e integrantes del comité.	Realizar oficio de invitación a la Dirección de Contraloría Social de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas solicitando apoyo para realizar la capacitación a integrantes de los comités de contraloría social en la obra pública.	Obras Públicas, Desarrollo Social y Contraloría Municipal	Cumplimentado	El municipio cumplió muy satisfactoriamente este punto, ya que las reuniones se llevaron con los enlaces de cada área y se realizaron tres capacitaciones a servidores públicos, para que estos a su vez capaciten a los comités.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p><b>Del seguimiento al reporte ciudadano:</b> Los COCOSOP estarán vigentes desde la fecha de su constitución hasta que finalice el periodo de garantía de la obra pública objeto de las actividades de la contraloría social. Por tal motivo, el Municipio recibirá y atenderá los reportes ciudadanos que se presenten durante ese plazo.</p>	<p>Realizar una capacitación previa para un llenado correcto de los formatos de solicitud de información y reportes ciudadanos, y generar respuestas dentro de los tiempos establecidos en los Lineamientos.</p>	<p>Contraloría Municipal</p>	<p>Cumplimentado</p>	<p>No se registraron reportes ciudadanos en el SICOSEG.</p>

La forma más razonable de mejorar el funcionamiento de este Proyecto, es construyendo una estrategia que, de manera constante, nos permita identificar y analizar las actividades que requieran ajustes para que nos permitan obtener mejores resultados.

En esta sección, se incorporan las áreas de oportunidad detectadas en cada una de las actividades de la promoción de la contraloría social en la obra pública realizadas por la ejecutora municipal.

Con esta herramienta, se propone la invaluable oportunidad de revertir la incursión reiterada en desaciertos y, así, poder ofrecer una mejor gestión pública en la materia.

De esta forma, se destaca la importancia de que el municipio proponga, con un enfoque de máxima calidad, las actividades que reforzarán las buenas prácticas, así como aquellas que contribuyan a corregir el rumbo del Proyecto.

# 1

## DEL INICIO

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
1.4	Del cumplimiento de la meta 2023.	Se recomienda dar cabal cumplimiento a todas las actividades pactadas, ya que algunas de ellas no se ejecutaron.
1.7	De la capacitación a los beneficiarios.	Se recomienda realizar ejercicios prácticos con los beneficiarios para realizar todas sus actividades y que los documentos se llenen de manera correcta.

# 2

## DEL SEGUIMIENTO

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
2.1	De los anexos, herramientas de contraloría social.	Llenar correctamente los formatos y que los documentos digitales sean legibles y de una calidad aceptable al subir al SICOSEG.
2.4	De la convocatoria a los actos de entrega-recepción de las obras.	Enviar invitación a los integrantes de los COCOSOP y a los beneficiarios de las obras a los actos de entrega recepción.

# CONCLUSIONES

**Este informe contiene el grado de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo.**

---

Así como las recomendaciones para mejorar el desempeño del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, por lo que hacemos hincapié en la puntual atención a los compromisos adquiridos a través del Plan de Mejora que elabora el Municipio a partir de las recomendaciones señaladas en este informe; dicho documento representa una oportunidad para prosperar en este terreno y concretar los compromisos convenidos en el plan de trabajo.

En este proceso participó personal de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y personal administrativo del Gobierno Municipal de Tierra Blanca, responsable de ejecutar las obras públicas, quienes compartieron su experiencia y las estrategias que tuvieron que emplear durante la ejecución del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública.

Esta Secretaría supervisó que las actividades de promoción y difusión se realizaran conforme al compromiso establecido en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social suscritas para el ejercicio 2022 y dio cuenta de la evidencia capturada en el SICOSEG de manera adecuada.

Los resultados de este estudio dan parte de que las actividades en materia de contraloría social comprometidas en el programa de trabajo, no se alcanzaron en su totalidad, detectando que hay áreas de oportunidad en aras de una mejora continua en materia de Contraloría Social.

---

**Guanajuato, Gto., a 28 de febrero de 2023.**